



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>1653</b>
-------------

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: CNEL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

LUGAR DE LA COMISIÓN: SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

DEL: 01/03/2022

AL: 04/03/2022

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Llevar a cabo el curso de Actualización e Implementación del Programa Interno de Protección Civil 2022, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación señalada en el Artículo 40 de la Ley General de Protección Civil y el Artículo 76 del Reglamento de la misma Ley, en los "OOAD, UMAE, Nivel Central y Centros Vacacionales".

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Se llevó a cabo el curso de Actualización e Implementación del Programa Interno de Protección Civil 2022 para un total de 51 participantes pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada San Luis Potosí en el cual asistieron unidades médicas y no médicas y personal del programa IMSS Bienestar.

**3. CONCLUSIONES**

Los participantes pudieron conocer como desarrollar en su totalidad el Programa Interno de Protección Civil, el cual, fue difundido por la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles a través de la División de Protección Civil en el mes de enero 2022.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Que el total de las Unidades Médicas y No Médicas y los Hospitales Rurales del programa IMSS Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada San Luis Potosí, cumplan con la obligación señalada en el Artículo 40 de la Ley General de Protección Civil y el Artículo 76 del Reglamento de la misma Ley.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Asegurar la implementación de los Programas Internos de Protección Civil en todas las unidades médicas y no médicas del IMSS a nivel nacional.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**VICTOR MANUEL GARCIA ESPINOSA**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032